



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones - OSIPTEL



SESION N° 461/12 DEL CONSEJO DIRECTIVO
Miércoles 30 de Mayo del 2012

En Lima siendo las 10:00 horas del día miércoles 30 de Mayo del año 2012, se reunieron en la sede institucional del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL, ubicada en Calle de la Prosa 136, San Borja, la señora Martha Carolina Linares Barrantes, el señor Víctor Jesús Revilla Calvo, el señor Marco Antonio Torrey Motta y el señor Eduardo Humberto Zolezzi Chacón, miembros del Consejo Directivo, conforme a lo dispuesto en el artículo 13° del Decreto Supremo N° 042-2005-PCM.

Bajo la Presidencia de la señora Martha Carolina Linares Barrantes, en su calidad de Presidenta (e) del OSIPTEL y con el quórum reglamentario, se dio inicio a la Sesión N° 461/12 del Consejo Directivo, que contó además con la participación de la señora Mariella Zegarra Flores, Secretaria del Consejo Directivo y el Dr. Alberto Arequipaño Távora, Gerente de Asesoría Legal.

I. APROBACIÓN DE ACTA

Los miembros del Consejo Directivo aprobaron el Acta de la Sesión 458/12 y 459/12

II. ORDEN DEL DIA

II.1 Exposición oral a cargo de la Gerencia de Políticas Regulatorias y Competencias respecto al informe de evaluación de concesiones de Telefónica Móviles S.A. solicitado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Se invitó al Gerente de Políticas Regulatorias y Competencia a que ingrese a la sala conjuntamente con algunos de los técnicos de su área, a fin que proceda a hacer la presentación respecto del tema agendado.

Luego de la exposición, los miembros del Consejo Directivo procedieron a hacer varias preguntas al respecto, las mismas que fueron absueltas en su totalidad por el equipo de la Gerencia Política Regulatorias y Competencia, luego de una serie de intercambio de ideas; quedando para la siguiente sesión presencial la redacción del contenido del Informe final que se entregará al Ministerio de Transporte y Comunicaciones.



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones - OSIPTEL



II.2. Proyecto de Resolución que resuelve el ajuste trimestral de tarifas de los Servicios de Categoría I correspondientes al trimestre junio- agosto de 2012 (Informe 156-GG/2012)-GPRC.

Mediante Informe N° 156-GG/2012, la Gerencia General remitió el Informe N° 240-GPRC/2012, mediante el cual la Gerencia de Políticas Regulatorias y Competencia presenta el proyecto de resolución que establece el ajuste de las tarifas tope de los servicios de Categoría I para el trimestre Junio – Agosto del 2012.

Acuerdo 461/1877/12

Visto el Informe N° 239-GPRC/2012, mediante el cual se sustenta el Proyecto de Resolución correspondiente al Ajuste Trimestral de Tarifas del los Servicios de Categoría I que presta la empresa Telefónica del Perú S.A.A., se acuerda fijar el Factor de Control aplicable y establecer el ajuste de las tarifas tope para las Canastas C, D y E que regirán para el trimestre junio – agosto 2012, conforme a los señalado en el mencionado informe.

El acuerdo contó con el voto aprobatorio de todos los miembros del Consejo Directivo a excepción del voto del Ingeniero Torrey quien se abstuvo de votar.